



## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

DON FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,  
RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA Y  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE MINISTROS

### **C E R T I F I C O:**

Que en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día diecinueve de octubre de dos mil veintiuno se ha aprobado el Acuerdo de autorización de contribuciones voluntarias de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por importe de 54.260.000 euros, cuyo texto literal consta en el documento adjunto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación en Madrid, a fecha de firma de la certificación.

---

CSV : GEN-89ce-1d64-e0b0-e51f-be89-ad8c-8912-0ad9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 19/10/2021 19:58 | Certifica | Sello de Tiempo: 19/10/2021 19:59





MINISTERIO DE  
ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN

AGENCIA ESPAÑOLA DE  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
PARA EL DESARROLLO

REF.:

REF.C.M.:

## DENOMINACIÓN

Acuerdo de autorización de contribuciones voluntarias de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por importe de 54.260.000 euros.

## PROPUESTA

Que el Consejo de Ministros autorice las contribuciones voluntarias de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por un importe global de 54.260.000 euros, con el desglose que se indica a continuación:

- Con cargo a la aplicación presupuestaria 12.302.143A.496.00

|                                                                                                                   |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Organización Mundial de la Salud (OMS).....                                                                       | 1.000.000 |
| Organización Panamericana de la Salud (OPS) .....                                                                 | 300.000   |
| Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).....                                                       | 3.975.000 |
| Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).....                                                            | 1.850.000 |
| Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).....                              | 2.040.000 |
| Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).....                                                        | 5.445.000 |
| Organización Internacional del Trabajo (OIT) .....                                                                | 200.000   |
| Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).....                                                   | 400.000   |
| Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) .....                        | 200.000   |
| Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA).....                       | 5.000.000 |
| Banco Europeo de Inversiones (BEI).....                                                                           | 500.000   |
| Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres)..... | 210.000   |
| Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).....                                               | 200.000   |
| Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).....                       | 550.000   |
| Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).....                                           | 30.000    |

(Continúa en la página siguiente)

Elévese al Consejo de Ministros  
Madrid  
EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN

José Manuel Albares Bueno

CSV : GEN-89ce-1d64-e0b0-e51f-be89-ad8c-8912-0ad9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 19/10/2021 19:58 | Certifica | Sello de Tiempo: 19/10/2021 19:59





(Continuación de la exposición)

|                                                                                                                       |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).....                                                           | 630.000   |
| Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).....                                                                        | 2.425.000 |
| Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB).....                                      | 200.000   |
| Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y las Cultura (OEI).....                        | 1.560.000 |
| Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).....                          | 445.000   |
| Banco Mundial (BM).....                                                                                               | 100.000   |
| Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).....                                               | 300.000   |
| - Con cargo a la aplicación presupuestaria 12.302.143A.496.02:                                                        |           |
| Organización Mundial de la Salud (OMS).....                                                                           | 400.000   |
| Organización Panamericana de la Salud (OPS) .....                                                                     | 1.850.000 |
| Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).....                                                           | 4.450.000 |
| Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).....                                                                | 650.000   |
| Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA).....                                   | 3.250.000 |
| Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).....                                              | 6.500.000 |
| Programa Mundial de Alimentos (PMA).....                                                                              | 3.350.000 |
| Organización Internacional para las Migraciones (OIM).....                                                            | 2.000.000 |
| Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).....                                                                      | 3.900.000 |
| Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer<br>(ONU Mujeres) ..... | 350.000   |

CSV : GEN-89ce-1d64-e0b0-e51f-be89-ad8c-8912-0ad9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 19/10/2021 19:58 | Certifica | Sello de Tiempo: 19/10/2021 19:59





## EXPOSICIÓN

En ejecución del mandato que tiene encomendado, y dentro de sus disponibilidades presupuestarias, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), viene efectuando regularmente contribuciones voluntarias a diversas organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional. Tal y como recoge el V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021 (V Plan Director), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) exige una nueva forma de trabajar, centrada en no dejar a nadie atrás. Para alcanzar este objetivo, los socios de la AECID serán países con distintos niveles de desarrollo, organismos de integración regional y otras organizaciones internacionales (OOII). La cooperación multilateral aborda con gran eficiencia los retos globales, cuya consideración trasciende las fronteras nacionales, mediante acciones comunes y concertadas, gracias a su presencia universal y sus economías de escala.

Las organizaciones y organismos que forman parte del sistema de las Naciones Unidas (NNUU), así como las organizaciones que integran el Movimiento internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, o los organismos del espacio iberoamericano son actores preferentes para abordar retos como la paz, la seguridad, las crisis medioambientales y la ayuda humanitaria, y las respuestas nacionales y multilaterales a todo ello. Su papel es central a la hora de movilizar capacidades a escala mundial para la provisión de datos, estadísticas y plataformas de conocimiento, y queda reforzado con la Agenda 2030. Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), es una organización internacional cuya misión es promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas; así la OCDE ayuda a los gobiernos a combatir la pobreza a través del crecimiento económico, la estabilidad financiera, el comercio y la inversión, la tecnología, la innovación, el estímulo empresarial y la cooperación para el desarrollo.

(Continúa en la página siguiente)

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y de su expediente.  
EL DIRECTOR DE LA AECID,

Antón Leis García

Cumplidos los trámites preceptivos, se somete a Vd. la propuesta que figura en el anverso.

Madrid, ..... de ..... de 2021

LA SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL

Pilar Cancela Rodríguez





(Continuación de la exposición)

Por todo ello, se propone, de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, que el Consejo de Ministros autorice contribuciones voluntarias a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por un importe total de 54.260.000 euros, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 12.302.143A.496.00 por importe de 27.560.000 euros
- 12.302.143A.496.02 por importe de 26.700.000 euros

Se indica a continuación el destino y finalidad de cada una de las contribuciones propuestas. Se considera que son las cantidades mínimas necesarias para ejercer la capacidad de influencia deseada en las organizaciones.

### **1. Contribución de 1.400.000 euros a la Organización Mundial de la Salud (OMS).**

La OMS es el organismo de las Naciones Unidas especializado en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención en salud a nivel mundial. En su 13º Programa General de Trabajo (2019-2021), alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, y en concomitancia con el V Plan Director, plantea tres prioridades estratégicas para alcanzar las "Metas 3 Billones" que proporcionan un marco de acción a la OMS para conseguir los ODS relacionados con la salud, basado en tres pilares: alcanzar la cobertura sanitaria universal, atender las emergencias de salud y promover poblaciones saludables.

La contribución propuesta financiará líneas de trabajo del organismo relacionadas con la mitigación del impacto de la crisis y poscrisis de la COVID-19 en los países socios, con énfasis en el fortalecimiento de sus sistemas de salud, la cobertura sanitaria universal y la promoción de la salud a lo largo de la vida. Asimismo, se mantendrá el apoyo a otros programas del organismo con los que viene colaborando la cooperación española, relacionados con otras enfermedades que también requieren atención en el contexto actual, tales como la malaria, la polio, las enfermedades tropicales.

Asimismo, con esta contribución se apoyará a la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH, por sus siglas en inglés). Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

### **2. Contribución de 2.150.000 euros a la Organización Panamericana de la Salud (OPS).**

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) tiene una doble vertiente en el plano institucional: por un lado, es la agencia especializada en salud del Sistema Interamericano y por otro, sirve como la oficina regional para las Américas de la OMS. Asimismo, la OPS está dando respuesta a las emergencias y desastres en la región de América Latina y el Caribe.

Este organismo multilateral se considera entre los organismos dentro del sistema de NNUU con mayor capacidad para actuar en los sectores más intensamente afectados por la crisis de la COVID-19, de manera articulada con la respuesta global de NNUU, al contar con máxima capacidad operativa y presencia en el terreno para ofrecer resultados de desarrollo concretos a las poblaciones afectadas.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

La aportación propuesta para 2021 contribuirá a realizar, entre otras, acciones en el cumplimiento de los objetivos del organismo, en línea con las prioridades del V Plan Director, fundamentalmente las acciones relacionadas con el fortalecimiento de los sistemas de salud de los países socios, con los sistemas de respuesta a emergencias y desastres naturales y, con las vinculadas a la pospandemia de la COVID-19 y al suministro de medicamentos para Venezuela, como parte del compromiso de España de financiación para ese país. Asimismo, con esta contribución se pretende dar cobertura a la intervención Respuesta en salud por impacto de las tormentas tropicales Eta y Lota en Guatemala, que contribuirá a reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles y no transmisibles en áreas afectadas, asegurando el acceso, atención médica de calidad a través del restablecimiento de la capacidad operativa de los servicios de salud del primer nivel de atención y garantizando la continuidad de los servicios, detección temprana de brotes y complicaciones médicas, en el marco del Fondo para la Recuperación Temprana puesto en marcha por la AECID en 2021.

### **3. Contribución de 8.425.000 euros al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).**

UNICEF es la agencia de las Naciones Unidas que provee ayuda humanitaria y de desarrollo a niños y madres en países en vías de desarrollo. Es considerado socio estratégico y con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace tiempo. Se guía por la Convención sobre los Derechos del Niño y se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños y niñas.

Con todo lo anterior, la contribución de este año se orientará a reforzar la financiación temática del organismo en las líneas específicas de inclusión social, discapacidad y políticas públicas; y de protección infantil contra la violencia, la explotación y el abuso.

Parte de la contribución se destinará a apoyar tres acciones en Filipinas, Egipto y Senegal. La línea de Filipinas dará continuidad a un proyecto de acceso a agua, saneamiento e higiene (WASH); la de Egipto respaldará, en el marco de la intervención Empoderamiento de niñas en el Alto Egipto, el Programa de Deportes para el Desarrollo; y la de Senegal, por su parte, apoyará el trabajo en materia de registros civiles.

Además, otra parte de los fondos se destinará a dar continuidad al proyecto de Fortalecimiento de las capacidades, la participación y el acceso a los servicios básicos de los migrantes venezolanos y la comunidad indígena Taurepang y Warao, en asentamientos urbanos en el Estado brasileño de Roraima, que se inició en 2020, ampliándolo con una línea de acción específica para apoyar a las mujeres.

Asimismo, se dotará de los fondos necesarios al Fondo España-UNICEF de asistencia en contextos humanitarios, proponiendo apoyar la línea específica de nutrición —esencial en contextos como el Sahel; así como incluir una línea multisectorial en Venezuela, con un enfoque integrado en los sectores de educación, protección y agua, saneamiento e higiene; y una línea de vacunación en los campamentos de población saharauí refugiada en Tinduf (Argelia), a través del apoyo al programa ampliado de inmunización del organismo, especialmente dirigido a niñas y niños. Asimismo, se pretende dar cobertura a la intervención, garantizando el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes afectados por los huracanes Eta y Lota en Honduras y en mayor riesgo de exposición a la COVID-19, en el marco del Fondo para la Recuperación Temprana, puesto en marcha por la AECID en 2021.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Finalmente, parte de esta contribución se destinará a diferentes proyectos diseñados en el marco del Fondo e-Duc@, creado por la AECID en respuesta a los compromisos adquiridos en la Estrategia de la Cooperación Española de Lucha contra la COVID-19, para contribuir a la reducción de la brecha digital en educación en los países socios de la Cooperación Española.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

#### **4. Contribución de 2.500.000 euros al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).**

El FNUAP es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la salud sexual y reproductiva, que trabaja para lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, el ejercicio efectivo de los derechos reproductivos y la reducción de la mortalidad materna, con el propósito de mejorar la vida de las mujeres, las adolescentes y los jóvenes.

Teniendo en cuenta el contexto actual y los efectos de la pandemia, la contribución de este año se centrará en el apoyo de iniciativas del organismo que contribuyan a garantizar la respuesta a las necesidades en el ámbito de la salud sexual y reproductiva; la mejora de los sistemas de acceso a la planificación familiar; fortalecer la capacidad de prevención y respuesta a la violencia de género; perseguir la eliminación de prácticas nocivas como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina; e incidir en el ámbito de la igualdad de género, con el objetivo de cambiar mentalidades y contribuir a transformar las normas sociales y de género. Todas estas líneas de intervención —especialmente afectadas por la pandemia— se trabajarán a través de los programas que venimos apoyando de forma habitual con el organismo, tales como, el Fondo global de aseguramiento de insumos de salud reproductiva; el Programa conjunto de servicios esenciales para mujeres víctimas de violencia de género; el Programa de fortalecimiento de políticas de inclusión social, género y prevención de la violencia sexual para poblaciones en situación de vulnerabilidad, con énfasis en el ámbito de la discapacidad (We Decide); el Programa conjunto de erradicación de la mutilación genital femenina; o el Programa para desafiar las prácticas que perjudican a mujeres y niñas e impiden la igualdad en América Latina y el y, por primera vez, el Fondo temático humanitario..

En la contribución se propone también una línea para apoyar el “One Stop Center” de Mali, un centro de apoyo a las víctimas de violencia de género en Mali, que proporciona acceso a la atención legal y judicial para las supervivientes de violencia de género.

Asimismo, en el marco del Convenio entre la cooperación descentralizada y la AECID para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria, se apoyará la provisión de asistencia directa para la prevención y respuesta a la violencia basada en género de mujeres y adolescentes en situación de vulnerabilidad en los estados fronterizos de Venezuela.

Además, en el marco del Programa de Afrodescendientes de la AECID, se propone seguir trabajando en el fortalecimiento institucional, comunitario y en la implantación de sistemas digitales e infraestructuras tecnológicas para población afrodescendiente. Asimismo, se pretende profundizar en el diálogo con





instituciones públicas y actores locales con el objetivo de reducir la mortalidad materna y de neonatos, así como facilitar el registro oficial de los nacimientos en Colombia. Finalmente, esta parte de la contribución

(Continúa en la página siguiente)

(Continuación de la exposición)

incluye como ámbito de actuación la inclusión de temáticas como la prevención de embarazo adolescente, de infecciones de transmisión sexual y el abordaje de Violencias Basadas en Género (VBG) incluyendo la Mutilación Genital Femenina (MGF).

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

#### **5. Contribución de 2.040.000 euros a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).**

La FAO es la agencia de las Naciones Unidas que lidera el esfuerzo internacional para poner fin al hambre. Su objetivo es lograr la seguridad alimentaria para todos, y, al mismo tiempo, garantizar el acceso regular a alimentos suficientes y de buena calidad para llevar una vida activa y sana.

La contribución de este año se orientará hacia los programas y acciones del organismo que puedan contribuir a paliar los efectos de la crisis y poscrisis de la COVID-19 en nuestros países socios, tales como asegurar la producción de ganadería y agricultura, evitar rupturas de cadenas y canales de distribución de alimentos; asegurar acceso a productos frescos y de calidad; trabajar en temas relacionados con la inocuidad de alimentos y mercados locales/ferias libres; agricultura familiar; alimentación con enfoque de derechos humanos, incluyendo a todas las poblaciones, atenuación del impacto de la crisis en la población rural y en concreto en las comunidades de ganaderos y pastores, entre otros. Todas estas líneas se trabajarán desde los programas de FAO que venimos apoyando desde AECID: Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre, Derecho a la Alimentación o la Iniciativa sobre seguridad alimentaria y agua en África, además de las líneas específicamente diseñadas por el organismo como respuesta a la postcrisis de la COVID-19.

En la zona caribe, con esta contribución se busca financiar el Proyecto de apoyo a la alimentación escolar sostenible vinculada a la protección agrícola local en Haití. Para ello se apoyará a la Alianza para la Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (PROSAN) y a la iniciativa "Hand in Hand".

A su vez, en lo que se refiere al medio ambiente, teniendo en cuenta la situación de alto riesgo que enfrentan las poblaciones de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), agravada por la pandemia de la COVID-19, se pretende dar continuidad al proyecto Buenas Prácticas Agrícolas y Evaluación de Daños y Pérdidas para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y la Agricultura Sostenible Adaptada al Clima, en la realización de una Fase 2 con cargo a esta contribución.

Además, se apoyará el proyecto de reforma y desarrollo de los mercados, cadenas de valor y asociaciones de productores en el sector agrícola (Gaza y Cisjordania - Palestina).

Se propone, asimismo, una aportación para apoyar el proyecto de Promoción del emprendimiento en la economía azul de Cabo Verde.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del





sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

(Continúa en la página siguiente)

(Continuación de la exposición)

## **6. Contribución de 5.445.000 euros al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el organismo mundial de las Naciones Unidas que respalda los procesos que se llevan a cabo a nivel nacional para acelerar el progreso en materia de desarrollo humano. Su trabajo se dirige a erradicar la pobreza mediante el desarrollo, el crecimiento económico equitativo y sostenido y el fomento de las capacidades. En última instancia, el PNUD aspira a lograr mejoras reales en las vidas de las personas y en las opciones y oportunidades de las que disponen.

La aportación propuesta para el PNUD en 2021 contribuirá a apoyar las líneas de trabajo del organismo marcadas en su Plan Estratégico 2018-2021, coincidentes con las prioridades del V Plan Director. Entre ellas, se prevé apoyar las líneas de trabajo del PNUD en el ámbito del desarrollo humano, el cambio climático y el apoyo a procesos electorales en países prioritarios.

Además, la contribución incluirá una línea de financiación para el sostenimiento del Grupo de Donantes para la Eficacia de la Ayuda en Etiopía, (DAG por sus siglas en inglés, Development Assistance Group). El objetivo último de este grupo es facilitar la coordinación y armonización entre donantes y el diálogo de políticas con el Gobierno etíope. Asimismo, se contempla apoyar al PNUD en las labores del Secretariado del G15 (Grupo de 19 países en desarrollo que funciona como foro para coordinar políticas y acciones de desarrollo) en Senegal. El grupo representa a los socios técnicos y financieros presentes en el país para armonizar sus intervenciones de acompañamiento a la ejecución de las prioridades nacionales en materia de desarrollo, así como para llevar de forma ordenada un diálogo conjunto entre el Gobierno de Senegal y los actores de cooperación para el desarrollo, dado que España es uno de los principales impulsores de este espacio de coordinación.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

## **7. Contribución de 200.000 euros a la Organización Internacional del Trabajo (OIT).**

La OIT es la agencia de las Naciones Unidas para el mundo del trabajo. Establece las normas internacionales del trabajo, promueve los derechos en el trabajo, y favorece la creación de oportunidades de empleo decente, la mejora de la protección social y el fortalecimiento del diálogo sobre las cuestiones relacionadas con el trabajo. Es la única agencia “tripartita” de la ONU, pues reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 Estados miembros.

La contribución de 2021 a la OIT apoyará, en este año tan particular declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como “Año internacional de la erradicación el trabajo infantil”, la Fase II de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, que se centra en la respuesta nacional y local de los países, con base en la aplicación de instrumentos y herramientas desarrollados en





el marco de la Iniciativa Regional, para fortalecer y dinamizar las políticas, programas y servicios nacionales y locales con el fin de acelerar la erradicación del trabajo infantil.

(Continúa en la página siguiente)

(Continuación de la exposición)

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

#### **8. Contribución de 400.000 euros a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) es una de las cinco Comisiones Regionales de las Naciones Unidas que informan al Consejo Económico y Social (ECOSOC) y funcionan bajo la autoridad del Secretario General de las Naciones Unidas. Tiene por objetivo contribuir al desarrollo económico de América Latina y el Caribe, coordinar las acciones encaminadas a su promoción, reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo y promover el desarrollo social.

La aportación propuesta para 2021 apoyará la realización de acciones de desarrollo en el cumplimiento de los ODS y en línea con las prioridades del V Plan Director, entre las que se podrán encontrar acciones en materia de igualdad de género, política fiscal, fortalecimiento de la implementación de la Agenda 2030 en la región, entre otras.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

#### **9. Contribución de 200.000 euros al Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD).**

El Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) es un instituto autónomo dentro del sistema de las Naciones Unidas, que realiza investigaciones multidisciplinarias y análisis de políticas sobre las dimensiones sociales de cuestiones contemporáneas de desarrollo. Su objetivo general es generar conocimiento y articular alternativas de políticas, que aborden los desafíos urgentes del desarrollo social y contribuyan a la reducción de la pobreza y la desigualdad, velando por la equidad social, la inclusión y la justicia, como piezas clave del pensamiento, la política y la práctica del desarrollo.

La contribución prevista financiará la intervención Apoyando la Política Exterior Feminista de España, a través de la investigación en las áreas de participación política, cambio climático y las oportunidades económicas en la etapa de recuperación posCOVID-19, que busca llevar a cabo una investigación para la generación de conocimiento y que responde a la Estrategia de Acción Exterior de España 2021-2024, a los ODS, y a los compromisos para el avance de la Justicia de Género en las regiones prioritarias para la





AECID. El proyecto tiene como objetivo apoyar a las mujeres más marginadas en países prioritarios para la Cooperación Española de América Latina, el Magreb, África Subsahariana y Filipinas, para desarrollar su potencial, beneficiarse, contribuir y participar de las nuevas oportunidades en el complejo panorama pospandemia de la COVID-19.

(Continúa en la página siguiente)

(Continuación de la exposición)

#### **10. Contribución de 5.000.000 de euros a la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA).**

La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Medio (UNRWA) ofrece ayuda de emergencia y programas de asistencia social a la población palestina refugiada.

La presente financiación se destinará al mantenimiento de los gastos corrientes de UNRWA para el buen funcionamiento de los servicios de educación, salud y programas sociales, en Palestina y países de acogida. Además, se trabajará específicamente en los campos de refugiados en Jordania, en los que gran parte de las infraestructuras están en una situación de gran precariedad.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

#### **11. Contribución de 500.000 euros al Banco Europeo de Inversiones (BEI).**

El Banco Europeo de Inversiones (BEI), es el órgano financiero comunitario de la Unión Europea (UE), con sede en Luxemburgo. Se trata de la mayor entidad prestamista multilateral del mundo, y tiene por función principal financiar proyectos que contribuyan a lograr los objetivos de la UE, tanto dentro como fuera de ella.

En este caso, el BEI es el encargado de recibir en un fondo común las aportaciones europeas al proyecto de "Construcción, puesta en marcha y explotación de una planta central desalinizadora en Gaza". El proyecto incluye la construcción de la planta, la puesta en marcha de dos plantas fotovoltaicas que garanticen el suministro de energía necesario para su funcionamiento, así como las obras para la distribución del agua producida, incluyendo almacenaje y elaboración de un sistema de gestión para el transporte del agua.

#### **12. Contribución de 560.000 euros a la Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres).**

La Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres) apoya a los Estados Miembros en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en establecer mecanismos destinados a este fin.

España ha asumido en octubre de 2020 la Presidencia de la Mesa de Cooperación internacional para la igualdad de género en México para el periodo 2020-2021. México desempeña un papel activo y de





liderazgo en foros multilaterales en materia de género e, internamente, ha impulsado avances legales e institucionales significativos.

En estos últimos años se ha puesto de manifiesto en el país una clara falta de coordinación y armonización de enfoques entre donantes en materia de género, con relativamente pocas acciones encaminadas a abordar los restos estructurales.

(Continúa en la página siguiente)

(Continuación de la exposición)

En este contexto, la Oficina de ONU Mujeres en México puso en marcha en 2018 una Mesa de Cooperación Internacional para la Igualdad de Género que cuenta con un Secretariado Técnico a cargo de ONU Mujeres y que tiene dos claras prioridades a corto plazo: impulsar una mayor y mejor inversión de recursos para lograr la Igualdad de Género y el empoderamiento de las mujeres y fomentar el diálogo, armonización, coordinación, complementariedad y sinergias entre donantes en la materia, teniendo como guía los principios de eficacia de la ayuda, la Agenda 2030 y las recomendaciones de la CEDAW, abordando los desafíos estructurales que dificultan avanzar.

Además de cubrir los gastos de la Presidencia de esta Mesa en México, la contribución del año 2021 se centrará en apoyar el Programa Sawasiya II en Palestina. Este Programa tiene como objetivos el acceso a la justicia y mejora de la seguridad de las mujeres en Palestina. Para ello, propone modernizar y alinear la legislación palestina (incluido el Código Sharia) con los tratados internacionales de derechos humanos para acabar con la discriminación institucionalizada contra las mujeres y las niñas palestinas.

Igualmente, en el marco del Convenio entre la cooperación descentralizada y la AECID para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria, la contribución contempla el apoyo a ONU Mujeres en Mali, en la línea de fortalecimiento de la protección y la resiliencia económica de las mujeres, las niñas y sus comunidades afectadas por conflictos, en el contexto de la COVID-19.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de la Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

### **13. Contribución de 200.000 euros a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).**

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés, United Nations Office on Drugs and Crime) es el líder mundial en la lucha contra el crimen, las drogas y el terrorismo. La Oficina Regional de la UNODC para Oriente Medio y África del Norte (ROMENA) brinda asistencia técnica a los países de la región para responder al tráfico de drogas, personas, armas y artefactos, y a otras formas de crimen organizado transnacional, incluyendo el terrorismo, la corrupción, el lavado de activos y el tráfico de migrantes.

La contribución del año 2021 se destinará a dos áreas de trabajo: migraciones (tráfico y trata de personas) y violencia de género (formación y gestión policial), en ambos casos intercambiando la experiencia española. Se busca así contribuir a la eliminación de tráfico de personas y contrabando de migrantes en





Egipto, así como mejorar las habilidades y los conocimientos de las agencias policiales egipcias para luchar contra tráfico de personas y violencia de genero

Cabe mencionar que esta línea de trabajo podría ser susceptible de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

(Continúa en la página siguiente)

(Continuación de la exposición)

#### **14. Contribución de 550.000 euros a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).**

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) es la principal entidad de las Naciones Unidas en derechos humanos. Representa el compromiso del mundo para la promoción y protección del conjunto total de derechos humanos y libertades establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Con cargo a esta contribución se pretende contribuir a la protección de las personas defensoras de derechos humanos en el país a través del fortalecimiento de capacidades de las instituciones públicas a cargo de la protección, la prevención, así como de la investigación de delitos cometidos contra este grupo.

Los mecanismos de los sistemas universal y regional de protección de derechos humanos han expresado reiteradamente su preocupación sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en Honduras, destacando que la gran mayoría no puede operar en un entorno seguro y propicio. La contribución que se propone pretende llevar a cabo la implementación de estos tres protocolos, así como de su seguimiento e impacto, además de incluir una nueva línea estratégica que incluiría la determinación en el Consejo Nacional de Protección de Honduras del Plan Estratégico de Fortalecimiento Institucional y reuniones y talleres con actores claves que estarán involucrados en la implementación de los protocolos.

La contribución busca, en El Salvador, fortalecer el Mecanismo Interinstitucional de Seguimiento de Recomendaciones de Organismos Internacionales en materia de Derechos Humanos del Gobierno de El Salvador, a través del acompañamiento al Ministerio de Relaciones Exteriores y a las demás instituciones del Estado involucradas, con énfasis en el apoyo al cumplimiento de recomendaciones aceptadas por el Estado en el Tercer Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) en materia de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

#### **15. Contribución de 30.000 euros al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).**

El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) es un organismo internacional constituido en 1972 cuya misión es promover el análisis y el intercambio de experiencias y conocimientos en torno a la reforma del Estado y la modernización de la Administración Pública, mediante la organización





de reuniones internacionales especializadas, la publicación de obras, la prestación de servicios de documentación e información, la realización de estudios e investigaciones y la ejecución de actividades de cooperación técnica entre sus países miembros y proveniente de otras regiones.

Los objetivos y fines del CLAD y de esta contribución están alineados con la Agenda 2030, la meta 16.6 de los ODS y las prioridades establecidas en el V Plan Director.

La contribución propuesta financiará acciones de cooperación técnica —con especial atención al Índice de Gobernanza Iberoamericano—, con las que se contribuirá mediante el avance del conocimiento al

(Continúa en la página siguiente)

(Continuación de la exposición)

fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Administraciones Públicas de América Latina y el Caribe, para facilitar mejoras en políticas públicas a favor del desarrollo humano sostenible en la región.

#### **16. Contribución de 630.000 euros a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).**

La Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) es un organismo internacional, creado en 1954, de carácter técnico y especializado, que tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculan por el idioma español y portugués mediante la coordinación, el intercambio y el aprovechamiento de sus experiencias mutuas en seguridad social y, en general, en el ámbito de la protección social.

Son miembros titulares de OISS gobiernos e instituciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La contribución propuesta para 2021, por importe también de 630.000 euros, se destinará a apoyar actuaciones de OISS en el ámbito de la protección social, ampliación de las coberturas en seguridad social y mejora de su gobernanza, prestando especial atención a la igualdad de género, la protección de los adultos mayores, las personas con discapacidad y las personas migrantes, entre otros.

#### **17. Contribución de 2.425.000 euros a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).**

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) fue creada en 2003 para dar apoyo institucional y técnico permanente a la Conferencia Iberoamericana de la que forman parte los veintidós países iberoamericanos.

Su antecedente fue la Secretaría para la Cooperación Iberoamericana, creada en 1999. Su sede se encuentra en Madrid y cuenta con tres oficinas subregionales en Montevideo, Ciudad de México y Lima.

Los objetivos de la SEGIB son fortalecer la Comunidad Iberoamericana y asegurar su proyección internacional; promover los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre los países iberoamericanos, valorando la diversidad entre sus pueblos; apoyar la preparación de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno y dar cumplimiento a sus mandatos e implementar y fortalecer la Cooperación Iberoamericana.

España ha apoyado el fortalecimiento que SEGIB realiza de la Cooperación Iberoamericana desde su origen. Desde 2010 la Cooperación Española ha destinado aproximadamente 19 millones de euros a actuaciones con este objetivo.

El apoyo prestado por España a SEGIB desde su creación ha sido fundamental para que la Secretaría pudiera consolidar su estructura e incrementar así el impacto y eficacia de todas sus actuaciones.





La contribución 2021 destinará principalmente a la implementación del II Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI), incluyendo, en su caso, acciones relacionadas con la pandemia de la COVID-19 en la región. Asimismo, se prevé la financiación de acciones dirigidas al fortalecimiento de la Conferencia Iberoamericana, clave en la efectiva implementación del PACCI.

Asimismo, se financiarán los programas de cooperación cultural Iberoamericanos e Iberoamericanas, así como una aportación a Casa América-Cataluña como consecuencia del XXX aniversario de la primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

(Continúa en la página siguiente)

(Continuación de la exposición)

#### **18. Contribución de 200.000 euros a la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB).**

La Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) es una organización internacional de carácter intergubernamental creada en 1992 por el "Tratado de Madrid", que agrupa a los Ministerios de Justicia e instituciones homólogas de los países de la Comunidad Iberoamericana. COMJIB es un espacio de fortalecimiento de la cooperación en materia de justicia en la Comunidad Iberoamericana que promueve procesos de transformación institucional y el desarrollo de políticas públicas de justicia, como contribución al bienestar social de la región.

Sus fines son elaborar programas de cooperación; adoptar tratados jurídicos; adoptar resoluciones y recomendaciones a los Estados, y promover consultas entre los países miembros y designar Comités de Expertos.

La contribución propuesta se destinará a reforzar la cooperación jurídica iberoamericana, así como el papel de coordinación de la Secretaría General de COMJIB en la transferencia de know-how y experiencias de los distintos países en el sector justicia, incluyendo, en su caso, acciones dirigidas a enfrentar las consecuencias de la pandemia de la COVID-19 en la región.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteadas.

#### **19. Contribución de 1.560.000 euros a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y las Cultura (OEI).**

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) nació en 1949 como Oficina de Educación Iberoamericana. En la actualidad la OEI es un organismo internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en los ámbitos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

La OEI está formada por 23 países miembros, entre los que se encuentran los 22 países iberoamericanos y Guinea Ecuatorial. La sede de la Secretaría General de la OEI se encuentra en Madrid y cuenta con oficinas regionales en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

La Cooperación Española viene colaborando con la OEI desde 1992. Desde 2007 la AECID ha financiado con más de cincuenta y ocho millones de euros programas del organismo en los ámbitos educativo y cultural, destacando especialmente el apoyo al programa "Metas Educativas 2021", a proyectos de





alfabetización y educación básica en la región de América Latina y el Caribe y al programa de movilidad académica "Pablo Freire".

Parte de la contribución se destinará a actuaciones de la OEI en el ámbito educativo en línea con el V Plan Director y los ODS.

(Continúa en la página siguiente)

(Continuación de la exposición)

Asimismo, se financiarán los programas de cooperación cultural Iberarchivos e Iberescena, al Espacio Cultural Iberoamericano y al impulso de la diplomacia científica.

Finalmente, parte de esta contribución se destinará a diferentes proyectos diseñados en el marco del Fondo e-Duc@, creado por AECID en respuesta a los compromisos adquiridos en la Estrategia de la Cooperación Española de Lucha contra la COVID-19, para contribuir a la reducción de la brecha digital en educación en los países socios de la cooperación española.

## **20. Contribución de 445.000 euros a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).**

El Reino de España es miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) desde 1953. Se trata de la primera Organización del Sistema de Naciones Unidas en la que ingresó.

La contribución voluntaria se destinará a dos instrumentos:

- Fondo Fiduciario España-UNESCO (400.000 euros):

El 11 de septiembre de 2002 el Reino de España y la UNESCO firmaron el Acuerdo Marco de Cooperación mediante el que se creó un Fondo Fiduciario España-UNESCO. Dicho Fondo tiene como finalidad financiar programas y proyectos seleccionados por la UNESCO y por el Gobierno de España con la finalidad de llevar a cabo proyectos de interés conjunto, en las distintas áreas de la UNESCO (Educación, Ciencia, Cultura y Comunicación), en países socios de la Cooperación Española.

Los proyectos previstos en el Acuerdo Marco son aprobados por la UNESCO y por España en una Comisión Mixta que se reúne cada dos años.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 párrafos 2 y 3 del Acuerdo Marco, España contribuye, con arreglo a sus recursos presupuestarios y a las disposiciones de la Ley General Presupuestaria y otros reglamentos en vigor, a financiar los proyectos acordados por las Partes y el gobierno de España transfiere los fondos a la UNESCO, que se ingresan en el Fondo General del Fondo Fiduciario España-UNESCO de Cooperación para el Desarrollo (514-SPA-90). Desde el año 2006, España empezó a hacer efectivas dichas transferencias con cierta periodicidad.

En 2021, corresponde celebrar una Comisión Mixta. Se espera aprobar proyectos en algún/os de los ámbitos siguientes, en función de las negociaciones con la UNESCO:

- Patrimonio Cultural subacuático: fortalecimiento de capacidades de los países socios de la Cooperación Española tanto en el ámbito normativo como el de la firma e implementación de la Convención de 2001.





- Oceanografía: de la mano de la Comisión Oceanográfica Internacional (COI), parte de la UNESCO, se lleva años llevando a cabo proyectos de fortalecimiento de las capacidades investigadoras de los países ribereños de la Corriente Canaria, con impacto en materia de seguridad alimentaria, lucha contra el cambio climático y sostenibilidad.

(Continúa en la página siguiente)

(Continuación de la exposición)

- Patrimonio Cultural: proyectos de gestión sostenible de Centros Históricos, construcción de redes de Centros, adaptación de los planes a la nueva agenda urbana, ciudades seguras (para las mujeres y las niñas), etc.

- Fortalecimiento de capacidades científicas de países socios de la Cooperación Española, especialmente en relación con el acceso de la mujer y la niña a la Ciencia.

- Proyectos en el ámbito de las ciencias sociales como proyectos de consolidación de la cultura democrática, de prevención de la violencia juvenil extrema.

- Fondo del Patrimonio Mundial (45.000 euros):

El Reino de España es Estado Parte de la Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (Instrumento de aceptación de 18 de marzo de 1982). La Convención de 1972 prevé en su artículo 15 la creación del Fondo del Patrimonio Mundial como fondo fiduciario.

España es miembro del Comité del Patrimonio Mundial en el periodo 2018-2021. España cuenta además con un gran número de bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial (48) y concede gran importancia a las labores de este Comité.

La UNESCO y el Centro del Patrimonio Mundial atraviesan una situación presupuestaria difícil debido a la escasez de recursos con los que cuenta la Organización y la amplitud de las materias de su mandato. En el caso concreto del Patrimonio Mundial, el número de elementos inscritos en la Lista ha aumentado enormemente, lo que ha multiplicado la labor del Centro en sus responsabilidades de seguimiento de los bienes inscritos y de estudio de las nuevas candidaturas.

La contribución se anunció cuando España fue elegida miembro del Comité en 2017 para los cuatro años en que ha formado parte del mismo y pretende reforzar al Centro del Patrimonio Mundial en sus actividades. Este Centro, establecido en 1992 como punto focal y coordinador en la UNESCO de las cuestiones de Patrimonio Mundial, se encarga de: la gestión de la Convención, de la organización de las reuniones anuales del Comité del Patrimonio Mundial, de asesorar a los Estados miembros en la preparación de las candidaturas, de coordinar los informes de las condiciones de los sitios y de las actuaciones en caso de amenaza, de actualizar las listas de bienes inscritos y la base de datos, de organizar seminarios y talleres técnicos, y de desarrollar material para enseñar y concienciar sobre la importancia de la protección y conservación del patrimonio.

UNESCO, con fecha de 7 de noviembre de 2018, solicitó una aportación anual al Fondo de Patrimonio Mundial de 45.000 euros para 2018, 2019, 2020 y 2021.





Cabe mencionar que esta línea de trabajo podría ser susceptible de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteadas.

(Continúa en la página siguiente)

(Continuación de la exposición)

## **21. Contribución de 100.000 euros al Banco Mundial (BM).**

La contribución voluntaria se destinará al Fondo Fiduciario del Banco Mundial-Agencia Espacial Europea (ESA) para la financiación del proyecto "Space in support of International Development Assistance", una iniciativa conjunta entre la Agencia Espacial Europea (ESA por sus siglas en inglés European Space Agency), el Banco Mundial (BM) y el Banco Asiático de Desarrollo (BAD) sobre el uso de la Observación de la Tierra en la Cooperación para el Desarrollo.

La observación de la Tierra se refiere a todas aquellas aplicaciones derivadas de la tecnología satelital cuyos sensores apuntan hacia la Tierra. Proporciona una amplia variedad de datos medioambientales que son globales, precisos, periódicos y con multitud de aplicaciones como imágenes de la superficie terrestre, relieve, monitoreo de actividades, seguridad, meteorología, cartografía, mapas temáticos.

La observación terrestre no es invasiva y a veces es el único método de obtener información sobre áreas remotas o de difícil acceso, por ejemplo, aquellas afectadas por conflictos.

Desde el punto de vista de desarrollo, el Banco Mundial se ha decidido a lanzar esta iniciativa junto con la ESA y el BAD por la utilidad y el potencial que tiene para todo tipo de proyectos relacionados con la implementación de la Agenda 2030. Aunque gobiernos y organizaciones de desarrollo hacen uso de la observación terrestre desde hace algunos años, el reto es integrarla en todas las fases de la ayuda al desarrollo: desde la planificación estratégica, a la provisión de recursos financieros, el diseño y ejecución de proyectos.

La duración de la iniciativa es de 5 años (2020-2024) y cuenta con dos componentes:

- 1) El Programa de desarrollo técnico de ESA (Global Development Assistance - GDA) para el Desarrollo del Conocimiento técnico, necesario para utilizar los datos de observación de la Tierra en proyectos de cooperación al desarrollo. Lo financian 13 países europeos, por un total de 30 millones de euros.
- 2) Fondos fiduciarios en el BM y en el BAD para financiar actividades de Fortalecimiento de Capacidades, para que las propias organizaciones, gobiernos beneficiarios y otros hagan un mejor uso de la información obtenida por la Observación de la Tierra, y Transferencia de Capacidades, para producir más y mejor información satelital.

Para que un país pueda participar es necesario que contribuya a los dos pilares. España ya ha comprometido 5 millones de euros a través de CDTI, a la parte del Programa que gestiona la ESA. Pero para poder beneficiarse de las convocatorias que resulten de ese pilar España debe contribuir también al





fondo fiduciario del BM a través de la AECID. La Cooperación Española tiene interés en esta iniciativa, ya que se trata de una apuesta por un sector de futuro, por una tecnología que permite un acceso a la información mucho más barato para la toma de decisiones, por el buen posicionamiento de España en este sector y por el valor que tiene nuestro sistema de cooperación en América Latina.

(Continúa en la página siguiente)

(Continuación de la exposición)

Estaba previsto que para participar en la iniciativa los países debían comprometerse a contribuir a ambas componentes antes de finales de 2020. Debido a la pandemia COVID-19, tanto el BM como el BAD no han conseguido que suficientes donantes comprometieran fondos en 2020. Por ello, han decidido extender el plazo inicial para hacer una contribución al Fondo Fiduciario del BM hasta diciembre de 2021 y permitir, durante la fase inicial (2021), el uso de otras fuentes de financiación existentes en el BM relacionadas con la iniciativa en las que participen los países donantes, para dejar la puerta abierta a su participación posterior en la iniciativa.

Para participar en la siguiente fase será necesario hacer una contribución desde AECID al Fondo fiduciario del BM antes de finales de 2021.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteadas.

## **22. Contribución de 3.250.000 euros a la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA).**

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA, por sus siglas en inglés Office for the Coordination of Humanitarian Affairs) es el departamento de la Secretaría General de las Naciones Unidas responsable de coordinar a los actores humanitarios para garantizar una respuesta coherente a las emergencias, así como de asegurar que existe un marco dentro del cual cada actor puede contribuir al esfuerzo de respuesta general. Es un instrumento de coordinación general de asistencia humanitaria que requiere de financiación para garantizar una respuesta coherente y coordinada frente a las emergencias con la colaboración de los actores humanitarios. La misión de OCHA es coordinar la respuesta de emergencia global para salvar vidas y proteger a las personas en crisis humanitarias.

OCHA coordina la respuesta humanitaria para expandir el alcance de la acción humanitaria, mejorar la priorización y reducir la duplicidad de esfuerzos, asegurando que la asistencia y la protección lleguen a las personas que más lo necesitan y proporciona un análisis del contexto humanitario y un plan colectivo para la respuesta, influyendo en la toma de decisiones oportunas para apoyar una respuesta humanitaria más efectiva y la preparación para emergencias.

El papel clave de OCHA en otras áreas funcionales, como la financiación humanitaria, ayuda a mejorar su rol de coordinación. Por todo ello, esta aportación constituye una contribución anual regular en la planificación de la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID desde hace más de once años.





Uno de los principales instrumentos a través de los que OCHA actúa son los Fondos de Respuesta a Emergencias, un instrumento de financiación gestionado por el Coordinador Humanitario Residente de la ONU, creado en 1997 para responder a las necesidades humanitarias en catorce países, con el objeto de proveer a las organizaciones no gubernamentales y a las Agencias del sistema de Naciones Unidas un mecanismo rápido y flexible de financiación humanitaria ante situaciones de emergencia, movilizándolo y canalizando recursos hacia socios humanitarios en el terreno, con el objetivo último de salvar vidas humanas.

(Continúa en la página siguiente)

(Continuación de la exposición)

Igualmente, el Equipo de las Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación en Casos de Desastres (UNDAC) es parte del sistema internacional de respuesta a desastres repentinos. Tiene por objetivo apoyar a las Naciones Unidas y los Gobiernos a satisfacer la necesidad de contar rápidamente con información fidedigna durante la primera fase de intervención en los casos de desastres repentinos y a coordinar a nivel nacional y en el lugar de la emergencia, el socorro internacional que se recibe. Se puede movilizar a muy corto plazo para el terreno (12-24 horas) en cualquier parte del mundo. Asimismo, tiene por objetivo aumentar la capacidad de respuesta a los desastres tanto a nivel nacional como regional.

De este modo, la labor de OCHA resulta absolutamente esencial en la coordinación de la respuesta humanitaria y, como tal, se propone dar continuidad al apoyo que España ha brindado al organismo en los fondos humanitarios del organismo en Siria, Palestina y Venezuela y la línea de coordinación en Colombia, así como al sistema UNDAC.

Las intervenciones en los ámbitos propuestos están alineadas con las Estrategias humanitarias de la AECID para cada uno de los contextos. El apoyo a OCHA es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026. Igualmente, la contribución al Country Based Pull Fund para Siria se enmarca en los compromisos adquiridos por el gobierno español en las Conferencia de donantes de Bruselas: en la IV Conferencia, celebrada en 2020, España anunció el compromiso de destinar 6,6 millones de euros en el ejercicio 2021 para Siria y la región, cuantía que incluye las aportaciones de acción humanitaria y de desarrollo, tanto del presupuesto de la AECID como del presupuesto de las Comunidades Autónomas, además de los 13.3 millones para la "Facilidad de los Refugiados" de Turquía que se desembolsarán en 2021.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar a este organismo central en la arquitectura humanitaria.

### **23. Contribución de 6.500.000 euros al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).**

El Estatuto del ACNUR, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas mediante Resolución 428 (V) el 14 de diciembre de 1950, estipula, inter alia, que el Alto Comisionado, actuando bajo la autoridad de la Asamblea General, asumirá la función de proporcionar protección internacional, bajo los auspicios de Naciones Unidas, a los refugiados que se encuentren en el ámbito de actuación del Estatuto y de buscar soluciones permanentes para el problema de los refugiados ayudando a los gobiernos y, con la





aprobación de los gobiernos afectados, a organizaciones privadas para facilitar la repatriación voluntaria de los refugiados, su integración en las nuevas comunidades nacionales o su reasentamiento en terceros países.

España es miembro del Comité Ejecutivo del ACNUR desde 1994, con quien ha desarrollado desde entonces una estrecha colaboración, tal y como se recoge en el Acuerdo Marco de Colaboración entre el Reino de España y el ACNUR, firmado en Ginebra el día 9 de diciembre de 2002 que, a su vez, ampara el Convenio firmado en 2009, a través del que, de manera específica, se refuerza esta cooperación estableciendo un fondo específico denominado Fondo España - ACNUR de asistencia en contextos humanitarios.

(Continúa en la página siguiente)

(Continuación de la exposición)

Por todo ello, y en línea de continuidad al apoyo a este socio estratégico en el ámbito de la acción humanitaria, se propone financiar los programas de este organismo en diferentes contextos: en campamentos de población saharaui refugiada en Tinduf, en el ámbito de la salud, dando continuidad al apoyo de la AECID al organismo en este sector e incluyendo además una nueva línea de cobertura de necesidades básicas en higiene menstrual de mujeres y niñas. En El Líbano se propone dar continuidad a un programa de protección con asistencia en efectivo dirigido a la población siria refugiada en el país. En Níger se propone el apoyo al ACNUR en el sector de protección de las comunidades de acogida y población maliense refugiada en las regiones fronterizas con Mali. En Venezuela, Colombia y el Norte Centroamericano se apoyará al organismo en el sector de protección, orientado especialmente a la asistencia y protección e personas desplazadas y refugiadas.

Las intervenciones en los ámbitos propuestos están alineadas con las Estrategias humanitarias de la AECID para cada uno de los contextos. El apoyo al ACNUR es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026. Igualmente, la contribución al ACNUR en El Líbano se enmarca en los compromisos adquiridos por el gobierno español en las Conferencia de donantes de Bruselas: en la IV Conferencia, celebrada en 2020, España anunció el compromiso de destinar 6,6 millones de euros en el ejercicio 2021 para Siria y la región, cuantía que incluye las aportaciones de acción humanitaria y de desarrollo, tanto del presupuesto de la AECID como del presupuesto de las Comunidades Autónomas, además de los 13,3 millones de euros para la "Facilidad de los Refugiados" de Turquía, y que se desembolsarán en 2021.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar a este organismo.

#### **24. Contribución de 3.350.000 euros al Programa Mundial de Alimentos, (PMA).**

Programa Mundial de Alimentos (en adelante, PMA), es un programa de la Organización de las Naciones Unidas, fundado en 1962, con la misión de apoyar todos los esfuerzos para reducir el hambre y la pobreza, fundamentalmente, a través del apoyo logístico para garantizar la distribución de alimentos a la población con mayor necesidad.

El Plan Estratégico para 2017-2021 del Programa Mundial de Alimentos alinea el trabajo de la organización con la Agenda 2030, en particular, con el ODS 2 (terminar con el hambre) y el ODS 17





(revitalizar las alianzas). En sus intervenciones, el PMA ofrece una respuesta frente a emergencias, brindando asistencia alimentaria en emergencias y medios de subsistencia (ya sea mediante asistencia directa o con el refuerzo de la capacidad del país); al mismo tiempo, ofrece apoyo a la creación de resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición, y para lidiar con los desafíos crecientes que imponen el cambio climático y la creciente desigualdad.

El PMA es la organización humanitaria líder en la lucha contra el hambre en el mundo y, como tal, es, desde hace años, un socio estratégico para la Cooperación Española en el ámbito de la acción humanitaria.

(Continúa en la página siguiente)

(Continuación de la exposición)

En este marco, se propone financiar intervenciones concretas del PMA en Mali, Palestina y en los campamentos de población saharauí refugiada en Tinduf (Argelia), el sector de seguridad alimentaria y nutrición. Todas ellas están alineadas con las Estrategias humanitarias de la AECID para cada uno de los contextos. El apoyo al PMA es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026. La intervención los campamentos de población saharauí se enmarca, asimismo, en el Convenio entre la cooperación descentralizada y la AECID para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar a este organismo.

#### **25. Contribución de 2.000.000 euros a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).**

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), única organización intergubernamental mundial dedicada a los asuntos migratorios con objeto de promover la migración humana y ordenada en beneficio de todos, ofrece servicios y asesoramiento tanto a gobiernos como a personas migrantes. En 2016 la OIM y Naciones Unidas firman un Acuerdo de Relación mediante el cual este organismo se une al Sistema de Naciones Unidas. España fue miembro de pleno derecho de la OIM entre 1958 y 1979, pasando desde entonces a ser miembro observador durante casi 30 años, en los que no se ha dejado de cooperar la OIM, hasta su reingreso como miembro de pleno derecho en 2006 y la consolidación de relaciones a raíz del Acuerdo firmado el 17 de diciembre de 2009, que establece el marco en el que se desarrolla la colaboración entre España y la Organización, con el fin de reforzar la cooperación internacional para conseguir una gestión ordenada y humana de las migraciones, afrontar el reto de la migración irregular y favorecer las sinergias entre la migración y el desarrollo económico, social y cultural.

La pandemia de la COVID-19 ha tenido enormes repercusiones en el bienestar y la salud de la población de América Latina y el Caribe, con especial incidencia en la población venezolana desplazada y refugiada en los países de la región (en torno a 4,6 millones de personas en enero de 2021).

Por otra parte, desde el inicio de la pandemia hasta enero de 2021, se estima que más de 146.000 personas han regresado a Venezuela, según datos del Grupo de Trabajo OCHA-OIM-ACNUR, que





monitorea los flujos de retornados. La elevada afluencia de retornos espontáneos confluye con otras crisis, a saber: la propia pandemia de la COVID-19, la actual crisis socioeconómica y política, el aumento de la criminalidad, la inseguridad alimentaria, la escasez crítica y el colapso de los servicios públicos básicos. En este contexto, la OIM tiene como objetivo mejorar el acceso a los servicios de salud y reforzar la protección y la asistencia a la integración de la población migrante y refugiada de Venezuela en Colombia, Ecuador y Perú; al mismo tiempo que busca empoderar a la sociedad civil; y en Venezuela, fortalecer las capacidades de los alojamiento y la seguridad alimentaria de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, de las personas que regresan a Venezuela y de las que se encuentran en situación de migración pendular.

(Continúa en la página siguiente)

(Continuación de la exposición)

Las intervenciones en los ámbitos propuestos están alineadas con la Estrategia humanitaria de la AECID para América Latina y el Caribe. El apoyo a la OIM es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026. Igualmente, la contribución se enmarca en los compromisos adquiridos por el gobierno español en la Conferencia Internacional de Donantes en solidaridad con los refugiados y migrantes venezolanos, celebrada el 26 de mayo de 2020, durante la cual España anunció el compromiso de destinar 50 millones de euros para los siguientes tres años, con el que España dará apoyo a los principales países de acogida de refugiados y migrantes venezolanos en América Latina cuya situación se ha visto agravada ahora por la pandemia de la COVID-19.

En 2020, el Consejo de Ministros aprobó una contribución voluntaria a la OIM con esta finalidad, a la que esta contribución dará continuidad en 2021. La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar a este organismo.

## **26. Contribución de 3.900.000 euros al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).**

La acción del CICR se funda en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales, así como en los Estatutos de la Institución –y los del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja– y las resoluciones de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Es una organización independiente y neutral que brinda protección y asistencia humanitaria a las víctimas de conflictos armados y otras situaciones de violencia, y promueve el respeto del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Su misión es prestar protección y asistencia a las víctimas de los conflictos y enfrentamientos armados, mediante la realización de actividades en todo el mundo, el fomento del DIH y la promoción del respeto de esta rama del derecho por parte de los Gobiernos y de todos los grupos armados. Su historia está íntimamente ligada al desarrollo de la propia acción humanitaria, de los Convenios de Ginebra y del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

El CICR es un socio protección de la AECID en el sector de protección, debido a su capacidad de acceso y su especialización. Esta relación se ha articulado a través de un memorando de entendimiento entre la





AECID y el CICR mediante el que se establece el Fondo de asistencia en contextos humanitarios, firmado en Ginebra el 28 de julio de 2009. Este instrumento permite financiar las actividades del CICR, materializando por tanto una relación de asociación privilegiada, asimilada a la que la Agencia tiene con otros organismos internacionales del sistema de las Naciones Unidas.

La contribución en 2021 a esta organización se centra en el apoyo a los Llamamientos humanitarios en Mali, Níger, Siria, Venezuela y Palestina (esta última en marco del Convenio entre la cooperación descentralizada y la AECID para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria). Sus Llamamientos están alineados con las Estrategias humanitarias 2018-2019 de la AECID. El apoyo al CICR es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con el apoyo tradicional de España a esta organización. Igualmente, la contribución al Llamamiento para Siria se enmarca en los compromisos adquiridos por el gobierno español en las Conferencia de donantes de Bruselas: en la IV

(Continúa en la página siguiente)

(Continuación de la exposición)

Conferencia, celebrada en 2020, España anunció el compromiso de destinar 6,6 millones de euros en el ejercicio 2021 para Siria y la región, cuantía que incluye las aportaciones de acción humanitaria y de desarrollo, tanto del presupuesto de la AECID como del presupuesto de las Comunidades Autónomas, además de los 13,3 millones de euros para la “Facilidad de los Refugiados” de Turquía que se desembolsarán en 2021.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar a esta organización internacional.

### **27. Contribución de 300.000 euros a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).**

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), tiene por misión promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo. La OCDE es un foro único en donde los gobiernos de 37 democracias y economías de mercado, trabajan juntos para hacer frente a los desafíos económicos, sociales y de gobernanza relacionados con la agenda global.

Uno de los aspectos más relevantes de la relación institucional entre España y la OCDE radica en el trabajo del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), que regula el cómputo como “ayuda al desarrollo” de las intervenciones realizadas por cada donante internacional. Por su parte, el Centro de Desarrollo (DEV) de la OCDE realiza análisis comparativos de temas de desarrollo y promueve diálogos informales de política con países emergentes y en desarrollo. Desde el año 2018, España ostenta la Presidencia del DEV, lo que deriva en una especial responsabilidad de nuestro país en el apoyo al funcionamiento de la institución. Por otra parte, en 2021 está previsto que el CAD realice el examen de pares de la Cooperación Española, por lo que se examinará con especial atención nuestro nivel de compromiso.





La contribución propuesta se destinará al mantenimiento del apoyo a estos dos Comités de la OCDE (CAD y DEV) a fin de potenciar nuestro nivel de influencia en ambos, permitiendo financiar programas específicos de especial interés para nuestro país, como son: el establecimiento de una Comunidad de Práctica sobre Pobreza y Desigualdad y los trabajos relativos a Fiscalidad y Desarrollo.

CSV : GEN-89ce-1d64-e0b0-e51f-be89-ad8c-8912-0ad9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 19/10/2021 19:58 | Certifica | Sello de Tiempo: 19/10/2021 19:59

